



Por medio de la cual se declara desierta la licitación Pública No 003-2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales,  
y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad formuló convocatoria pública a efecto que se presenten propuestas para participar en la licitación No 003-2010 cuyo objeto es el servicio de **CONSULTA, PROCEDIMIENTOS Y PARACLINICOS ESPECIALIZADOS.**

Que se agotó en debida forma el procedimiento establecido para estos eventos en el Estatuto de Contratación, cumpliendo el cronograma, absolviendo las inquietudes planteadas por los proponentes y adelantando los trámites previstos.

Que una vez se declaró oficialmente abierta la audiencia de apertura de urna, diligencia señalada para las 3:00 pm del día 5 de marzo de 2010 se procedió a verificar y revisar la urna encontrando que no hubo proponentes.

Que con base en las anteriores consideraciones,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierta Licitación Pública No 003-2010 cuyo objeto es el servicio de consulta, procedimientos y paraclínicos especializado por las consideraciones consignadas en la parte motiva de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Como persiste la necesidad del servicio que beneficia a la comunidad universitaria, se autoriza adelantar contratación directa.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su ejecución y contra la misma procede el recurso de reposición que puede ser formulado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Publíquese, notifíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los cinco (5) días del mes de abril de 2010

  
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

OLGA M

